

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ARGENTINA: Condenado a 14 años por abuso sexual

El hecho ocurrió la madrugada del 27 de enero de 2012. Ese día, el hombre hizo subir a su auto a dos menores, ambas de 11 años para violarlas.

Por Radio Salta

La Cámara del Crimen 3 condenó en abril de 2013 a Miguel Beleizán a catorce años de prisión efectiva por resultar autor material y penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (dos hechos en concurso real), en perjuicio de dos menores de edad. Desde entonces Beleizán permanece alojado en la cárcel local mientras se tramita ante la Corte de Justicia un recurso de casación.

El hecho por el cual Beleizán fue condenado ocurrió la madrugada del 27 de enero de 2012. Ese día, el hombre hizo subir a su auto a dos menores, ambas de 11 años, quienes estaban acompañadas por otra amiga de 16 años. Las tres abordaron el vehículo conducido por Beleizán en la localidad de Joaquín V. González.

El hombre se dirigió por la ruta 16 hacia la 41, ingresó por la misma y, luego de transitar aproximadamente un kilómetro y medio, a pocos metros del ingreso a barrio El Alto, detuvo el vehículo sobre la banquina. Amparado por la oscuridad y mediante el uso de la violencia, procedió a acceder carnalmente a las dos menores de once años.

En ese momento pasó por el lugar un móvil con efectivos policiales que, al percatarse del vehículo que se hallaba detenido sobre la banquina, se acercaron para verificar qué ocurría. Al iluminar el interior del rodado, divisaron a las tres menores. Dos se encontraban sentadas en la parte delantera y una en el asiento trasero. Esta última se hallaba desnuda, al igual que el imputado.

http://www.radiosalta.com/detalle_noticias.php?id_contenidos=34507

--

Fecha: 1 de marzo de 2014 a las 11:35
